

AÑOS VENTA AL DIA
Miercoles y DomingosDIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Ceballos 111 Núm 5.ADMINISTRADOR
José M. Monfort.

LA UNION

En ningún caso se devolverán los originales.
Toda correspondencia se dirigirá al DIRECTOR.

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

Nuestro corresponsal en varias para avistos y publicaciones es el Señor A. Loureiro director de la Sociedad Mixta de Iluminación, n.º 61, La Cañada.

LA UNION

Minas, Enero 17 de 1896.

La obra del patriotismo

—(2) —

Se preocupa la atención pública de nuestro Departamento de recordar la memoria del inolvidable D. José P. Varela, por medio de artículos y bronces que le ofrece la gratitud nacional como ofrenda a sus sacrificios.

Desde el rudo paisano, hasta el encubrido personaje, desde el centro poblado hasta el pequeño desierto de nuestros campos, el nombre de Varela repite, cada vez más glorioso, cada vez más glorificando.

Dijimos de lado, la cuestión degüatística que erroneamente se suponen a sus trabajos propósitos; Varela es y será siempre para el pueblo oriental uno de sus primeros ciudadanos. Respecto a esto, tenemos tal convicción, que no admitimos discusión. Lo que sanciona la opinión general, no puede ser puesto en duda.

Es justiciero en alto grado el perpetuar la memoria del Apostol de nuestra Educación Común, sin hacer alto en las eocuraciones de los que creen amenazado un principio, una profesión de fe, con solo la labor cívica de Varela.

No hay, ni puede haber entorpecimiento a esta labor patriótica, nuestra cultura rechaza el laborantismo de los encuecidos por ideas, que solo abriga la tradición.

El pueblo oriental será ingrato, si así no lo comprendiera y por tanto la memoria de Varela, querida y grandiosa sería vilipendiada si no se tratase de elevar a donde le corresponde.

Nuestra democracia, nuestra constitución de pueblo libre, nos indican esas demostraciones de honor a los ciud

danos que lucharon virilmente por el ensancheamiento de este país, y nadie impidió que la memoria de Varela viviera en el corazón del pueblo, que sabe sentir por sus grandes héroes.

Por suerte, nuestra juventud, se educa viendo diariamente la imagen de tan ilustre ciudadano y disfrutando diariamente honores que tiene conquistados hasta con el sacrificio de su vida; y esto, nos hace asegurar que en el porvenir sus hechos no serán discutidos, sino acatados como una gloria nacional.

Todavía nuestros ancianos recuerdan perfectamente los esfuerzos que Varela en la vida agitada de propagandista, realizó en bien de la instrucción del pueblo, y como estos esfuerzos no fueron practicados en los salones ni en los ateneos, sino en la soledad de nuestros campos, existe así una corriente simpática de los habitantes que hoy los reconocen, hacia el ciudadano que tuvo la voluntad de luchar con toda clase de inconvenientes, para instruir a sus compatriotas y hacer de la República un pueblo grande y poderoso.

¿Dónde méritos iguales para conquistar la gratitud nacinal?

¿Quién tiene la osadía de no reconocer en J. P. Varela, el desarrollo de sus energías con un su menguado?

¿Quién hace cuestión de dogmas y de sectas su propaganda incansable y patriótica y su espíritu reformista persiguiendo el adelanto de su Patria?

Nadie; el pueblo oriental, no tiene más aspiración que brindar en la muerte justo tributo de admiración al que tanto trabajó en la vda.

Ego

DE CASTELAR

EL ESPÍRITU

Y LA NATURALEZA

Eternamente hubo empeñada larga competencia entre el Espíritu y la Naturaleza. La tie-

rra estaba hecha y perfecta. Llevaba en sus polos ricos enganches de diamantes, nieves, en cuyas fachadas se rompían, como una explosión de etéreos rubios, las rojas auroras boreales. Tendía por manto el Océano, de franjas espumosas circundado, y bordado de estelas y fosforescencias mágicas como una túnica imperial de los tiranos de Oriente. Los bosques tropicales con sus flores inmenas, sus arboles gigantescos, sus ríos tan caudalosos como mares, sus bautizadas de pájaros semejantes a ramilletes con alas, sus miríspas de todos colores y todos los matices imaginables, constituyeron un entorno de rica pedrería.

Y allá en lo infinito que de corona le sirviera, brillaban desde el sol y el sol desde los soles hasta los planetas, y sus páridos satélites, con enjambres de aerostitos y gases de nebulosas parecidas a las aureas étnias que adornan una tiara personal sobre su nido?

La tierra, al nacer, se miraba con verdadero engreimiento en los anchos espejos del espacio, y vándose tan hermosa, decía que nada superior a ella se proclucria en el Universo, porque nadie puede superar á la Naturaleza, ni por ende el planeta, que es de la Naturaleza vivo y no igualdad, competencia. Pero el creador que le oyera tan infino, pobre luciérnaga apena salida de su larva, dijo por medio de hermosísimo ángel como podía hacer cosas más bellas aún que el Universo y más vivas que la naturaleza. No lo creyó la tierra, y continuó contemplando embobecida sus florestas y sus sevas, las áureas arenas de sus desiertos y las lúminosas estrellas de sus noches, los relámpagos de sus tempestades y las reverberaciones de sus gotas de rocío, el mundo de formas, de colores, de armonías que producen en sus múltiples combinaciones la vida.

Y el ángel bajó y enseñó no ya á la tierra sólo á todo el Universo —pues en el amor propio, pasión que se dilata hasta donde él se dilata— un vapor incierto, sin formas, sin colores, sin límites, extendiéndose fuera del tiempo y del espacio.

—Ves aquello? —le dijo.

—Apenas descubro, respondió el Universo.

—Pues aquello es más hermoso que todos tus seres, más duradero, más vivo, más grande, más universal, porque aquello es un alma.

¡Un alma! Y eso que apenas se ve già de superarme á mí?

—Ha de superarte.

—¿Dónde tendrá una arquitectura como la arquitectura de mis montañas y de mis valles?

—En el Partidón de Atenas, en el Coliseo de Roma, en San Marcos de Venecia, en la Alhambra de Granada.

Aparecieron todos estos monumentos tales como Dios los tenía dibujado antes de ser en sus arquetipos eternos. ¡Y no se convenció la Naturaleza. Y preguntó:

—¿Dónde encontrarás colores como mis colores, y formas como mis formas?

Y el ángel le mostró las figuras de Rafael, las paletas de Ticiano, del Veronés y de Murillo. ¡Y no se convenció la Naturaleza! Y preguntó:

—¿Como producirá una sonata

semejante á la sonata de mis auras

entre las palmas y una melodía

parecida á la melodía del ruiseñor sobre su nido?

Y el ángel tocó en el órgano inmenso de los cielos, donde duren todas las melodías posibles, un eco de soldados andaluzas, un acorde de Mozart, una sinfonía de Beethoven, un Misérere de Palestrina y un suspiro de Bellini. Y no se convenció la Naturaleza.

—¿Dónde, preguntó, habrá la multitud de mis seres?

Y el ángel le mostró todos los poemas, le abrió todos los libros de filosofía y le dijo:

—Sobre la multitud de tus seres se eleva la multitud de sus ideas.

Y la Naturaleza no se dió por convencida, y preguntó:

—¿Qué ser reuniré mi luz y mi amor? Si me muestras la inteligencia, la hermosura y sentimientos reunidos, me daré por vencido.

Y el ángel mostró en celajes del porvenir á Leonor con su frente radiosa de luz, sus ojos como dos abismos de ideas, su sonrisa sin igual y su hija entre los brazos como un mundo de amor y de esperanza.

Y al ver dibujarse tanta idealidad en lo infinito, se dió por vencido el Universo.

Y desde entonces todos los seres cantan en coro la superioridad del Espíritu sobre la Naturaleza.

Emilio Castelar.

SUBSIDIO

Último	\$ 1.00
Setenta y seis días	50
Último año	10.00
Último número	1.00
Último número atrasado	0.20

Se reciben visos y solicitudes hasta las 6 de la tarde.

No se reciben escritos sin la debida garantía.
Siendo de interés público se publicará gratis

América para los Americanos

LA DOCTRINA DE MONROE SEGUN EL GENERAL MITRÉ

Del Capítulo 1º. de la Historia de San Martín, extractamos:

«Mientras estos grandes acontecimientos se producían en la América meridional en visperas del combate final, los Estados Unidos del Norte, que abrieron la nueva era republicana dando la señal de la emancipación á las colonias del sur del continente y que durante la lucha se mantuvieron neutrales, aunque no indiferentes, reconocen la independencia de las nuevas repúblicas (1822), como una hecha expresión de la simple verdad» y declaran: «es un derecho de los pueblos sud-americanos romper los vínculos que los ataban á su metrópoli, asumir el carácter de naciones entre las naciones soberanas de la tierra y darse sus instituciones con arreglo á las leyes de la naturaleza dictadas por Dios mismo».

«Como una consecuencia del reconocimiento solemne de este hecho y de este derecho, los Estados Unidos promovieron la memorable doctrina de Monroe (1823), que en oposición á la famosa bula de Alejandro VI que repartió el mundo entre dos coronas, dividió el mundo entre dos sistemas de gobierno consagrando un nuevo principio de derecho internacional para ambos mundos, encerrado en la fórmula: «La América es de los Americanos» (America for the Americans). Jefferson, trazando los primeros lineamientos de esta política (en 1808) había dicho: «La América tiene principios distintos de Europa y debe tener un sistema suyo que la separe del antiguo continente, guardada del despotismo, para ser lo que debe ser, la morada de la libertad».

Y Monroe, siguiendo estos valientes consejos, puso en 1823 frente á frente la santa alianza de los reyes obligados contra la libertad del mundo, y declaró que toda tentativa de las potencias europeas para extender su sistema á cualquier punto del hemisferio americano, con el fin deprimir á sus pueblos emancipados según principios de justicia ó contraria sus destinos, se la contraría á la felicidad y á la seguridad del nuevo continente, bajo cualquier forma que se produjera». Las nuevas repúblicas americanas dieron su sanción á estaclaratoria, erigiéndola en regla internacional, y la santa alianza de

los reyes absolutos de la Europa a retroceder ante esta actitud que debía reaccionar sobre la misma Europa sojuzgada.

La libre Inglaterra, que en un principio fue favorable a la revolución sudamericana, empezó a ponerse del lado de la España 1818 y de la santa alianza en la cuestión colonial, en el sentido de buscar un arreglo que diera por resultado una simple «emancipación comercial» de las colonias, precisamente en el momento en que los Estados Unidos comenzaron a diseñar su política en el sentido de la emancipación sudamericana.

La diplomacia del gabinete de Washington, manifestó entonces a Inglaterra, que las miras del gobierno norte americano eran que las colonias de la América meridional se emancipasen completamente de la madre patria, y que la lucha no podía terminarse de otro modo.

En 1819, reiteró formalmente esa declaración con motivo de la reunión del congreso de Aix-la-Chapelle, en que se trató de una mediación de las potencias entre la metrópoli y sus colonias insurreccionadas.

Y Lafayette, afirmando ésta declaración ante el gobierno francés decía al mismo tiempo: «Toda oposición que se haga a la independencia del nuevo mundo, podrá asistir a la humanidad pero no pondrá en peligro.

Así, mucho antes que la batalla final asegurase por siempre la emancipación del nuevo continente 1819-1822, ya era un hecho que estaba en la conciencia universal, y la actitud de los Estados Unidos, sostenida por la Inglaterra, hizo inclinar la balanza diplomática en 1823. La opinión del pueblo inglés lo era propicia y las simpatías de todos los liberales de Europa lo acompañaban. En el parlamento británico se levantaron voces eloquentes en su favor y el marqués de Lansdowne re hizo el órgano de estos sentimientos presentando una moción a fin de que la Inglaterra reconociese la independencia de las colonias hispano americanas.

SECCION NOTICIAS

Según versiones que hemos oido, el joven Mario del Puerto, vecino de Marmarajá que se suicidó el día 12 del corriente ha obrado de esta manera irreflexiva por cuestión de negocios, en los cuales, al parecer, había sufrido a algunas pérdidas.

En compañía del comerciante de Barriga Negra D. Manuel González, ha venido a esta ciudad el día 13 del corriente nuestro amigo D. Miguel Alvarez, el cual viene a restablecerse de la enfermedad que lo aquejaba.

Deseamos grata estadía entre nosotros.

Llamamos la atención del vecindario sobre las varias ordenanzas referentes a higiene pública, dictadas por la Comisión de Salubridad con la aprobación de la Su-

perioridad.

Habla aquí:
COMISIÓN DE SALUBRIDAD
MINAS

ORDENANZA DE BARRIDO

Art. 1º. A los tres días de la presente, todos los vecinos comprendidos entre las Calles «Coronel Brígido Silveira», «Lavalleja», «Colón» y «Vigía», barrerán los miércoles y sábados el frente de sus respectivos domicilios, desde el centro de la calle hasta la vereda y remirán los residuos en montones que formarán cerca de la cuadra de las veredas. Exceptúanse del barrido los días de lluvia.

Art. 2º. El barrido deberá estar terminado a las 7 a. m. en Primavera y Verano y a las 9 a. m. en Otoño e Invierno.

Art. 3º.—Siempre que en los frentes de los domicilios se desarrolle espontáneamente vegetación de cualquier especie, el propietario o inquilino respectivo deberá destruir la y amontonar sus residuos como para el barrido.

Art. 4º. A la hora que termine el barrido, los carros de la limpieza pública empezarán a recoger las basuras amontonadas resultante de aquél.

Art. 5º. Queda prohibido sacudir alfombras en los balcones y azoteas a la calle como igualmente arrojar a la vía pública papeles, paja, aguas de limpieza, de jabón etc.

Art. 6º. Los conductores de todo carro que conduzcan carbón, tierra, escombros, pasto u otras materias está obligado a cuidar no se derramen éstas en su tránsito, para lo cual adoptará los medios convenientes.

Art. 7º. Las infracciones de los artículos anteriores serán penadas con una multa de un peso que se hará efectiva al propietario o inquilino principal de la propiedad.

Art. 8º. Los constructores de edificios cuidarán diariamente y antes de terminar el trabajo se levante y barra bien la tierra, escombros y demás materiales sobrantes. Cada infacción de este artículo será penada con una multa de dos pesos.

Art. 9º. El Comisario de Salubridad que la encargado de hacer cumplir la presente ordenanza avisando a la Policía para que haga efectivo en los contraventores las penas en que incurran.

REGLAMENTO HIGIÉNICO DE LOS CORRALES DE ALASTO

Art. 1º. La matanza dará principio en Verano a las cuatro y media a. m. y en Invierno a las seis y media a. m. no pudiendo en ambos casos durar esta operación mas de dos horas.

Art. 2º. El Comisario de Salubridad presenciará las operaciones anteriores y posteriores a la matanza, en el uno que unas y otras se hagan en un todo conforme a lo establecido en el presente Reglamento.

Art. 3º. En la introducción de la tropa en el Corral y en el aparte de los animales que se han de matar, se evitará no correr, castigar ni picar a las reses, cuidando de no estropiarlas ni causarlas de manera alguna, para cu-

yo objeto no se permitirá realizar aquellas operaciones a personas menores que no sean aptos para ellas.

Art. 4º. Ningún animal cansado o enfermo podrá ser muerto.

Art. 5º. Despues de carneada la res, el Sr. Comisario de Salubridad inspeccionará la carne y las visceras, descomisándolas en caso de ser cansada o presentar equimosis u otras alteraciones visibles.

Art. 6º. La insuflación post mortem de ganado ovino y vacuno joven con objeto de facilitar el desollamiento, solo se tolerará en Invierno y en Otoño.

Art. 7º. Inmediatamente de terminada la faena del día, se procederá por los encargados de los Corrales a la limpieza de la playa y de la zorra, la cual será lo más escrupuloso posible; empleando gran cantidad de agua y evitando queden restos de sangre, materias fecales, agua sucia, etc., en los fusticatos y depresiones de las lozas del piso y canaletas.

Art. 8º. No se permitirá alrededor de la playa ni del Corral el depósito de materias fecales y desechos resultantes de la faena, debiendo recojese aquellos un día si y otro no juntamente con los del brete, por el encargado de los Corrales.

Art. 9º. Las infracciones del presente Reglamento, serán penadas con multa de cuatro pesos por la primera vez, de seis por la segunda y de diez por la tercera, salvo aquellas infracciones que estén sujetas al descomiso. Dichas multas las hará efectivas la Policía, una vez en conocimiento de la Comisión de Salubridad.

(Continuar)

Llegó a Buenos Aires el célebre flautista Francisco Ricciotti. Este primer concertista italiano dirá muy pronto una serie de conciertos en Montevideo, y probablemente vendrá con su esposa en Minas a visitar algunos amigos.

Hemos recibido el primer número de «La Industria» revista quincenal ilustrada, órgano de los intereses rurales e industriales cuyo director es D. José Pedro Burrero.

Al saltar al nuevo colegio, aceptamos con gusto el canje.

Los últimos telegramas recibidos sobre la revolución de Cuba son los siguientes:

MADRID, 14.—Sin noticias importantes que comunicar. La situación de los insurrectos continua como en últimos días: encerrados en los límites de las provincias de Pinar del Río y de La Habana, evitando el encuentro de las columnas españolas y estas persiguiéndolos.

Telegramas dan cuenta de acciones insignificantes. Esperase de un momento a otro algo muy favorable a las armas españolas.

MADRID, 14.—El gobernador general de Cuba anuncia al Ministro de la Guerra un hecho ocurrido en

la provincia de Puerto Príncipe.

El coronel Mora estando operando junto al poblado de Sibanea a unos 2000 insurrectos mandados por Carlos Rilloff que escoltaban al Gobierno Revolucionario.

Trascurrió un reñido combate terminando con la dispersión con las fuerzas insurrectas las cuales dejaron el campo de acción 22 muertos y 70 heridos.

Antiguamente era creencia popular que la medicina era más efectiva mientras más desagradable al paladar. La ciencia ha probado que lo contrario es lo cierto. Ninguna medicina de uso interno es buena si no se digiere. La Emulsión de Scott早已被广泛地消化吸收，列表上已列为系统的组成部分。Montevideo, Sibio, 12 de 1891. Srs Scott y Bowe, Nueva York, Muy. Srs Mos:—“Hace largo tiempo que aconsejó a mi clientela el uso de la Emulsión de Scott, en sustitución al Aceite de Bacalao, habiendo obtenido los mejores resultados en individuos escrofulosos, en el raquitismo, tuberculosis, etc.

Su administración se hace fácilmente y los niños especialmente la llevan a tomársela sin el menor desagrado.”

De Vds. S. S.,
DR. BADOMERO CUENCA.

REGALOS PARA NAVIDAD Y AÑO NUEVO

Recordamos a todas aquellas personas que tengan el deber de hacer algún regalo para Navidad o año nuevo, que nada hay más barato y mejor que un retrato impreso en un pañuelo de seda o una tarjeta con su fotografía pudiendo con muy poco costo quedar bien con una docena de personas.

Para que todo el mundo pueda retratarse, sin sacrificio, en la Fotografía de Salguero se harán retratos hasta año nuevo a la mitad del precio que hasta hoy se cobró, a saber:

Tarjetas visita desde un peso docena.—Álbum desde dos pesos docena—y así sucesivamente todos los trabajos.

Por diez pesos se hará una docena de finísimas tarjetas tamaño gabinete y un retrato tamaño natural para cuadro con el que se puede adornar cualquier sala.

Aprovechen que esto solo dura este mes.

Minas, Díbrie de 1895.
JOSE R. SALGUERO
Fotógrafo

JUAN RISSO HERMERA

Fono en conocimiento de su clientela y del público en general que acaba de recibir de París nuevos aparatos de la electricidad móviles con los cuales ha completado su gabinete electro terapéutico destinado al tratamiento de las neuralgias, parálisis, contracturas, osismos, atrofias musculares y enfermedades nerviosas en general.

En dicho gabinete se encuentran todo aparato de galvano caustica para el tratamiento sin sangre y sin dolor de la hipertrofia de las amigdalas en niños y adultos de las granulaciones y otras afecciones faringeas y para la extirpación de tumores y de las mucosas accesibles.

El tratamiento se hará en el consultorio, salvo los casos que el enfermo no pueda absolutamente ocurrir a él.

COMISIÓN AUXILIAR DE ZAPICAN

AVISO

Por el presente y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Fuerzas Públicas, se hace saber:

Que en la Ruta proyectada por D. Santiago Pérez, de un cañón oscuro, purejo, de nombre Esperanza, se ha concedido un nuevo plazo para el sorteo hasta el 23 de Febrero próximo.

Zapicán, Enero 11 de 1893.
Pablo Fernández
Presidente.

Alberto Diamanti
Secretario.

JOSÉ BARONE

CIRUJANO DENTISTA

Especialista en la extracción y coracón de dientes por crónicas que sea la enfermedad y cualquier otro procedimiento dental, blanqueamiento de los dientes y colocación de uno solo a toda la dentadura con o sin paladar, ofrece sus servicios en su domicilio, calle 25 de Mayo, frente a la casa de D. Miguel Chape.

ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE RENTAS.

Se pone en conocimiento de los Sres. contribuyentes al Impuesto Inmobiliario, que los p'nos fijados por la ley para satisfacer dicho impuesto son, para la primera cuota todo el mes de Enero próximo y la segunda dentro de los primeros quince días del mes Febrero.

Así mismo se hace saber al comercio del departamento que el expediente de Patente de Giro será efectivo durante todo el mes de Enero con excepción del gremio de ABONANTES que quedan sujetos a las siguientes prescripciones de la Ley:

Art. 8º. Lo dispuesto en el inciso 1 del Art. 4º, de este Decreto con relación a industrias y oficios ambulantes, se hará efectivo desde el 10 de Enero próximo sin necesidad de nuevo decreto que ordene el Impuesto de Giro.

NOTA—Inciso 1—Todo el que ejerza una industria u oficio ambulante está obligado a llevar consigo su patente, y si fuese sorprendido sin ella, será compelido a sacar nueva patente para pagar la multa prescripta por el inciso E.

Minas, Diciembre de 1895.
Pedro Izama
Administrador

CAMPO EN VENTA

Se venden 400 cuadras de campo en Santa Lucía, terreno bien figurado con buenas alambrados, perteneciente a la sucesión de D. Mateo Inzaurralde; para tratar, verso con Don Melchor Alvarez en esta ciudad, calle Maldonado o dina coronel Carabajal; Baratillo que las «Dos Banderas».

Más: También se venden 2000 avjas mestizas, los interesados podrán verlas en la antigua casa de Sr. Alvarez en Santa Lucía, y para tratar con el mismo en esta ciudad.

JUGADO NACIONAL DE HACIENDA
REGISTRO DE MINA

De mandato del Señor Juez Ldo. de Hacienda Dr. Don Francisco M. Castro y a solicitud de Don José María Brizuela y de conformidad con lo que dispone el Código de Minería se hace saber qué en el expediente iniciado por dicho Señor denunciando una mina de oro en el Departamento de Minas en campos concedidos por de Melgar en la margen derecha de un arroyo que lo nombra de Juan Rodriguez y otros le llaman del Lagarto distante poco más o menos ochenta metro de una población dejada y que fué de José García—este arroyo nace en la Cuchilla Grande y desagua en el arroyo del Soldado y la que han denominado «San Miguel»—se ha evacuado su registro y mandado hacer esta publicación con arreglo al artº 38 del Código citado. Montevideo, Diciembre 7 de 1895 Francisco Saez. Escribano de Gobierno y Hacienda.

JUGADO LDO. DEPARTAMENTAL EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. Antonio Ferreira, a fin de que, los que, por cualquier concepto se consideren con derecho a sus bienes, se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro el término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar;

Minas, Diciembre 2 de 1895.
Francisco E. Silva.
Actuario.

JUGADO LETRAZO DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Don Gabriel Alonso, a fin de que, los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Diciembre 23 de 1895.
Francisco E. Silva.
Actuario.

JUGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. Andres Lorenzo a fin de que, los que por cualquier concepto se consideren con derecho a sus bienes, ya sean como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Diciembre 6 de 1895.
Francisco E. Silva.
Actuario.

LA INDUSTRIAL
Fábrica de jabón y velas
VICENTE ANTON

Al público

Participamos a nuestras relaciones y al vecindario, la villa de esta villa comuna de la villa de Minas, que hoy ha sido abierto al público a casa de comercio en los ramales de ALMACÉN Y FERRETERÍA, en la calle 18 de Julio n.º 135 a quien ofrecemos, garantizando a consumidor moción en el precio y honestidad en el peso.

Minas, de 1895.
IZETE Y QUIRICE

AGENCIA OFICIAL
de Marcas y Señales

Única en este Departamento autorizada para tramitar transferencias. Duplicados: Boletos definitivos de Marcas y Señales antiguas para ganado mayor y menor.

L. del Puerto.

En la misma Agencia se despiden marcas del sistema «Blancos» y se acaba de recibir cantidad de marcas del sistema «Rurales» patentado únicamente por el Superior Gobierno; estas no tienen tanto potencia por su sencillez, poco lujo, facilidad en hacerlas; las hay con letras, números y de variadas figuras, muchas de ellas imitan las marcas antiguas.

Casupá, esquina Marmarajá, frente a la Fonda de D. J. Garmendia

BÓTICA DEL SOL
AVISO QUE INTERESA

El farmacéutico que sigue, agrega debido a los habitantes de este Departamento por su protección y bondad que le han sido salido su Boticaria de Moisés, de la villa de Minas de particular y al público considera favorable deducirlos a su transformación y a su traslado a la casa de su propietario situada en la misma Plaza y a media cuadra de la que ha dejado, hasta hoy.

Esta casa queda edificada por medio de la actividad constante del señor Calvo, calle Trelinta y Tres, esquina San Francisco, antigua. Esta es de casas.

En esta nueva casa ha introducido todas las mejores exhibiciones, tanto en calidad como en el gran surtido que ha recibido y recibe continuamente, para poder llenar debidamente los pedidos de su numerosa clientela, siendo así esta Bórica la más grande de las principales de la capital.

La casa figura con un gran surtido de artículos de primera calidad, entre ellos: artículos de vestimenta, artículos de diferentes colores, especies de lenguas de las más variadas, artículos de higiene, artículos de belleza, artículos de vapor, termómetros, artículos de frío, artículos de vapor, sistemas, brazaletes de varas, etc., y un gran surtido y variado surtido de perfumería que las más renombradas de Europa y N. América.

Teniendo en cuenta la gran demanda en los mismos al establecerse en cada pueblo, la gran cantidad que están atrayendo, ha resuelto hacer una feria regional en precios (como en la Capital) estando dispuestos a complacer a sus clientes, desechando, como siempre, personalmente las fijadas por los señores Doctores tanto de comodato como de sueldo de la noche.

FRANCISCO I. GARMENDIA.

Nota: No ofrezco más favorables que el cambio de estos precios.

CAJONERIA FUNEBRE

DE

ANTONIO DRAGO

El destino de esta antigua Cajonería Funeraria, pone en conocimiento del público que desde esta fecha se encarga de entregar cualquier pieza mortuaria, contando para ello con artículos, alfombras y demás ornamentos.

DAMAN VIVAS GERANTES

ABOGADO

Ha trasladado su estudio a la calle Maldonado N.º 117-119, es-

Una Pichincha

Una finca y terreno por \$ 160

Por la inscripción número 160 \$ se vende una finca y su terreno cuya superficie es de 813 m. La casa tiene 8 ft y la cocha 4 m. 8 ft: piso de madera y techos galvaneados.

Dicha finca tiene los arramas pocos y está ubicada en la calle Aygila fundado con la de D. Pedro Aguirre y doña Mercedes Beracochéa.

Para tratar, con su dueño D. Pedro Scarcelli.

Minas, Noviembre 20 de 1895:

JUGADO LBO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

De mandato del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, se hace saber a don Juan González, que en el juicio que le ha instaurado Dña Carmen Dorrego por presunción alimenticia, ha recaído a su siguiente sentencia: «Minas, Diciembre 11 de 1895.—Y visto: Este juicio seguido por Dña Carmen Dorrego, contra su esposo, don Juan González por presunción alimenticia; —Resuelto: Que González no ha negado tales hechos y por el contrario hubo que declararse rebeldía en este juicio; y —Considerando: lo que disponen los artílos 1300 y 1301 del Cód. de Pto. —en definitiva debo declarar y falso declarando procedente esta demanda y mandando que González abone mes a mes la suma de veinte pesos con costumbre a su cargo; debiendo notificarse esta sentencia en la forma que determina el art. 849 del Cód. citado y tasadas y satisfechas las costas archivase, cumpliéndose la Acordada señalada en 20 de Setiembre de 1881.—Domingo J. Pittamiglio.—Lo proveyó y firmó etc.—Francisco E. Silva.—Actuario. Y de conformidad con la disposición citada se hace la presente publicación por el término de quince días.—Minas, Diciembre 17 de 1895.

Franisco E. Silva—Actuario

HERMOSA FÁBRICA DE
TRULAJES, CARPINTERÍA DE
GARRETAS, CARROS Y TRABAJO EN OBRAS BLANCA
DE

GRACIAS MÉNDIBEHÉRE Hno.:
Cuyos talleres se hallan situados en las calles La Florida, Ayguá, Verdún y Rocha, con sucursal en Estación del Ferro Carril a esta Ciudad.

En este establecimiento industrial, destinado a la actividad de los principales de la capital, se hacen trabajos sólidos en los más variados indicados y a precios sin competencia, pudiendo en veinte días de práctica hemos tratado de vencer todas las dificultades y lograr precios ofrecer su establecimiento establecimiento industrial, y al mismo tiempo no creemos autorizados para recaudar la protección tan necesaria para llevar a adelante obras de tal significación y que dan la medida de los pueblos cultos y civilizados.

El que quiera sacar tabla de ático ó de cualquier otra madera que sea del país ó extranjera, se haga de todas medidas y a gusto de interesado lo mismo que trámites y tiranillos.

Protección!! La unión hace la fuerza.

Graceano Mendiéchére y Hno.



El Secreto de la Belleza

consiste principalmente en la buena salud. El color de la rosa, los contornos de una Venus, el brillo de los ojos no son atributos de una mujer hermosa ó atractiva. Aquellas de nuestras lectoras que desean ser bellas deben procurar adquirir la salud: El color pálido, la dolidez son efectos de una causa peleada. La anemia y extenuación indican que el sistema no recibe la grasa necesaria de los alimentos ordinarios. Falta de carne significa falta de grasa: En el grabado que precede se ilustra la restitución de la belleza por medio de la recuperación de los carnes. La misma entra se transforma en el sistema ó el saludable; entonces atractiva, atractiva hermosa. Necesitamos añadir que la transformación se llevó al uso de la Emulsión de Scott, el gran reconstituyente productor de fuerzas y crecimiento de carne.

P. D.—El grabado que precede muestra un caso real:

FRANCISCO X. RODRIGUEZ

PROFESOR

Sé encargado de asuntos judiciales

arreglo de testamentarios.

Calle 33, núm. 82—

Estudio del Dr. Estevez—Minas

Antonio Somoza

ESCRIBANO PÚBLICO

ESTUDIO DEL DR. LENZI

CALLE 18 DE JULIO, N.º 82—

Manuel Fretes
ESCRIBANO PÚJ

CALLE FLORIDA



Cajonería funeraria y depósito de camas de hierro

Esta nueva cajonería con un exquisito surtido de camas de fierro con elástico y siembla elástico y también tiene elásticos sueltos para camas de fierro y de madera. En el rincón de cajonería pongo el general que desde esta fecha encuentran un gran surtido; lo mismo se encarga de entregar cualquier pieza mortuaria contando para ello con cofinado; afortunado y demás útiles pertenecientes al ramo, presenta sus servicios a cualquier hora de la noche y del día con ventaja y esmero; a precios sumamente modicos; la casa se encarga de correr con todos los trámites necesarios:

Calle 25 de Mayo, esquina Montevideo, antigua botica de Don Carlos Sollier.

Francisco Paroli

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

Pepsina Boudault

Aprobada por la ACADEMIA DE MEDICINA

PREMIO DEL INSTITUTO AL D'CORVIRANT. EN 1886

Medallas en las Exposiciones Internacionales de PARIS - LYON - VIENA - PHILADELPHIA - PARIS 1887 1892 1893 1895

LE AMPLIA CON EL NOMBRE DE PEPSON

DISPEPSIAS
CÁSTRITIS - CÁSTRALGIA
DIGESTIÓN LENTAS Y FENÓMENOS
FALTA DE APETITO
Y OTROS DESORDENES DE LA DIGESTIÓN
BAJO LA FORMA DE

ELIXIR - de PEPSINA BOUDAUT
VINO - de PEPSINA BOUDAUT
POLVOS - de PEPSINA BOUDAUT

PARIS, Pharmacie COLLAS, 8, rue Dauphine
y en las principales farmacias.

INDICADOR

MINAS

Senador—Don Prudencio Ellaur
Repre.—Don C. de Arriaga
 id. — » F. A. Vidal
 id. — » F. Fernandez

Gefatura Política—Plaza Libertad
Jefe Político—Coronel Gradoado
 D. Enrique Gerona
Oficial 1º—D. Francisco Suarez
 « 2º—D. Rufino M. Larrosa
Auxiliar—D. José Poggi y Macie
Alcalde—D. Pedro Trelles
Inspector—
DE POLICIA—Cnel. Gdo. B. Silveira

COMISARIAS

Primera Sección Urbana
Comisario—Cap. D. A. Gehizzon
 Sub. — » Tte. Santiago Claver
 2.ª SECCION URBANA
Comisario—Don Abelino Gerona
Sub-Crio—Aníbal Jacomazzi
 Primera Sección Rural
 Cm. Tte 1º—Don A. García
 Sub. id. —D. J. Cruz
 2.ª SECCION (Solis)
Comrio.—D. Arturo Gerona.
 Sub. id. —D. Felipe de los Campos
 3.ª SECCION RURAL
Comrio.—D. Juan Colman.
 Sub-id. —Sub-Tte. D. P. Sierra
 4.ª SECCION RURAL
Comrio.—D. Pablo Carballo
 Sub. id. —D. Antonio Caballé
 5.ª SECCION RURAL
Comrio.—Sub-Tte. Don S. Nuñez
 Sub-id. —D. Enriquio del Puerto
 6.ª SECCION RURAL
Srio. Tte.—D. A. Rodriguez
 Sub. id. —D. José Silveyra
 7.ª SECCION RURAL
Crio. Cptan—D. D. Suarez.
 Sub-id. —D. Manuel Baz.

AYUDANTE DE LA GEFATURA
 eniente Z.—D. Luis Ormeño

SECRETARIO PRIVADO
 Don Eusebio Gerona
Juzgado—Calle Maldonado
 Juiz—Dr. D. D. J. Pittamiglio.
 Actuario—Escrib. D. F. E. Silva.
 Aguacil—D. Pablo E. Zúñiga.

JUZGADO DE PAZ

1.ª SECCION JUDICIAL
 Juez de Paz don Edmundo Ortega.
 Tte. Alcalde — Idro Benavente.
 2.ª SECCION JUDICIAL (SOLIS)
 Juez de Paz D. Carlos M. Gerona
 3.ª SECCION JUDICIAL (SANTA LUCIA)
 Juez de Paz D. Andrés García (Iijo)
 4.ª SECCION JUDICIAL (GAETAN)
 Juez de Paz D. Bonifacio Uribe
 5.ª SECCION JUDICIAL POLANCO
 Juez de Paz don Cecilio J. Carbajal
 6.ª SECCION JUDICIAL (B. NEGRA)
 Juez de Paz don Cayetano Ferrey

7.ª SECCION JUDICIAL (MARMARAJA)
 Juez de Paz D. Genaro B. Corle.
 8.ª SECCION JUDICIAL (AYGUA)
 Juez de Paz D. Francisco Ambray
 9.ª SECCION JUDICIAL (CUTERIEZ)
 Juez de Paz D. E. Jogo B. doya
 10.ª SECCION JUDICIAL (GETIERGE)
 Juez de Paz D. Francisco O. P. D. 57.
 11.ª SECCION JUDICIAL (NIO PEREZ)
 Juez de Paz D. C. S. Martínez.
 12.ª SECCION JUDICIAL (SAUCE DE C.)
 Nacido Pinto.

Depósito Judicial—Calle Mad
 nado, 1.º num
Depositario—Serafín Salazar

Oficina de Marcas y Señales
 Cae Montevideo, esquina Casapá
 Agente: D. Leonardo de Puerto

Junta Administrativa—Calle 18
 Presidente—don Tomás Piriz.
 Vice—id. — » Fioro Fernandez.
 Vocal—don Pilar M. Piriz.
 » — » Vicente Roch.
 » — » Andrés García.
 » — » Justo M. Silveira.
 Secretario—don Juan M. Ros.
 Auxiliar — » Isidro Benavente.
 Escriviente—» Arturo Trelles.

Administración de entradas—Calle 18
 Administrador—don P. Lezama

Auxiliar 1º—don Luis Gerona.
 id. — » Justo M. Silveira.
 id. — » Héctor País.

Comisión de I. P. I.—Calle M. 1

Presidente—don Justo M. Silveira.
 Vice d. — » Benjamín Vidal
 Vocales — » Isidro Egredio.
 id. — » Pedro Rasquin.
 id. — » Antonio Cabezas.
 Secretario — » Adolfo M. Vidal

Comisión de Saubridad—Salón le
 Presidente—don Justo M. Silveira
 Vice-id. — » Enrique Ceroma
 Secretario — » Benito Baasso
 Comisario — » Maximino Larrosa.

Inspección de Escuelas—Calle Mal

Inspector—don Benjamín Vidal
 Secretario—don Adolfo M. Vidal.

Mercado G. avalaño—Calle
 ministrado D. Mario Suárez
 Comisario—Juan Roux.
 Inspector—don Ernesto Zaffaroni

Sucursal del Banco Nacional

Calle 25 de Mayo entre Montevideo
 y Marimar 1º num

Gerente contador—don Nicolás Herrera y Gómez.
 Contador auxiliar—don Miguel Gómez.

Curia Eclesiástica—Calle del Pla-

to 1.º num 4.
 Vicario—tbro. don José de Luca.
 Tercero cura—Pbro. D. D. Domínguez auxiliar—Pbro. don Genaro Amantea.

Vice Consulado de Francia—25 de Mayo

Vice cónsul—don Eugenio Foucault

Vice Consulado de España—Calle 18

Jubo entre 25 de Mayo y Maldonado

Vice cónsul—don Domingo Benedito

CLUB URUGUAY

Calle 33 esq. 25 de Mayo—Atos.

CLUB BIBERAS Y MASQUERADE
 Y BGA

Calle 25 de Mayo entre 18 de Julio
 y Montevideo.—Antigua casa de
 P. del Puerto.

**SOCIEDAD COSMOPOLITA DE
 SOCORROS MUTUOS**

Secretaria—Calle 18 de Julio num 140.

INSTITUTO AVANCE
 Calle M. 10 domo 1.
 Antigua casa del Club Progress.

**INSTITUTO EDITORIAL
 MINUANO**

Calle M. 10 domo 1 num.

IMPRENTA
 DE
LA UNION
 GALLE DE CEBOLLATI, 35

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos concerniente al ramo, asaber:
 Cartoles, Folletos, Invitaciones, Cuentas, Programas, Recibos, Etiquetas, Cuentas
 corrientes, Menú, Manifiestos, Estados, Recibos talonarios, Cuentas
 TELJETS—Funerarias y de visita 1 minuto. PRECIOS SIN COMPETENCIA
 SE ENCARGA DE LA IMPRESIÓN DE CUALQUIERA PUBLICACIÓN
 DE LA UNIÓN PERIODICA

CARNE y QUINA
 El Alimento más reparador, más el Tónico más energético.
VINO AROUD con QUINA
 Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE
 CARNE y QUINA es los elementos que entran en la composición de este potente
 reparador de las fuerzas vitales, es un alimento que no tiene igual sabor ni sabor comparable, es soberano contra la Anemia y el Apatismo en los enfermos
 Y Convalecientes, contra las Diarréas y las Afecciones del Estómago y los intestinos.
 Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, oportuno recurrir a este remedio, y prevenir anemias y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al Vino de Quina de AROUD.
 Por mayor, en París, en casa de J. FERRÍN, Farmacéutico, 103, Rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
 SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

HIERRO QUEVENNE
 ANEMIA Unico aprobado por la Academia de Medicina de París.
 CLOROBIO, FIEBRES, FALTAS DE FUERZA
 Existe el Verdadero.—14, R. BEAUX-ARTS, PARIS.

LINIMENTO GENEAU
 Para los Caballos

Empleado con el mayor éxito en las Cuidas reales de SS. MM. el Imperador del Brasil, el Rey de Holanda, el Rey de los Países Bajos y el Rey de Baviera.

No mas que ni Caída de Pelo MARCA DE FABRICA 40 Años de Exito SIN RIVAL

Solo este precioso Tópico recomienda al Cautero, ycura radicalmente y en pocos días las Cojeras recientes y antigüas, las Listas, las Heridas, las Ulceras, las Fissuras, las Afilias, Esparazanos, Brotaciones, Piñejaduras y Infartos en las garras de los jóvenes caballos etc., sin ocasiones alguna ni caida de pelo.

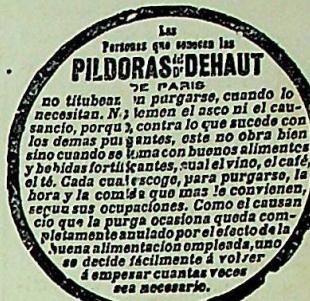
Depósito en París: Farmacia GENEAU, calle St-Honoré, 275, en todas las Farmacias.

En esta unión y conocida son los señores pensionistas y se ofrecen
 da a domiciliados.

Cuenta a crédito un servicio esmerado confiere hermosas
 habitaciones para el servicio.

Calle Mariano 1º esquina Cebollati.

TONINA Y BILLAUX
 DE FELIX PLACE



estructor de las hormiga

Victor. Androbandi se ofrece a
 público para destruir toda clase
 de hormiguero con el Hormiguero
 cida Argentino-Uruguayo.

S. cobra por cada caja 10
 ó 2 reales, y pone al cónsul
 o veneno, se cobrará solo un real.
 E trabajo s. hará al contado,
 — calle 33—MINAS—

**ENFERMEDADES
 ESTOMAGO**
 PASTILLAS Y POLVOS
PATERSON

en HIGIENICO MAGNESIA
 Recomendado contra las Afecciones del Estomago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidosis, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y
 los Intestinos.
 Entra en el catálogo al año año del Gobierno francés
 / J. FAYARD.
 Adm. DETIAN, Farmacéutico en PARIS

LA DALIA
 Manufacture de Tabaco Habano

GIGARILLOS BOUQUET
 MONTEVIDEO TABACO EXTRA-FINO

Se pone en conocimiento de lo
 aficionados al buen tabaco, que des
 de esta fecha encontrarán los ricos
 cigarrillos BOUQUET en la casa de
 nuestros representantes en Minas
 Sres. Lupi y Figini, calle 18
 Julio.

PAPEL WINSI

Soberano remedio para rápida cura
 de las Afecciones del pecho,
 Catarros, Mal de garganta, Bronquiitis,
 Resfriados, Romadizos, de los
 Rumatismos, Dolores, Lumbagos, etc., 30 años del mejor
 éxito atestiguan la eficacia de este
 poderoso derivativo recomendado por
 los primeros médicos de París.
 Depósito en todas las Farmacias
 PARIS, Si, Rue de Seline.

AVISO

El que suscribe previene s
 público, que nuevamente ac
 de hacerse cargo de la contr
 de loza, y por contrato de la
 E. Administrativa, de la
 construcción de cerros y vere
 das, ofreciendo, al propio tiem
 po, sus servicios al público.

Reciba ordenes, calle ebolla,
 entre las de Brígido Siveira y
 Garabajal.

JOSÉ FERRARIO

POBREZA DE LA SANGRE
 VINO DE BELLINI
 DE QUINA Y COLUMBO

Contra el Embarazo prematuro de la sangre,
 Costras, Calambres, Fiebres y Ne
 vrosis; cura a las Personas débiles por
 edad, enfermedades ó excesos.

Existe el catálogo al año de J. FAYARD,

Adm. DETIAN, Farmacéutico en PARIS

FELIPE CICHERO
 ALMACEN Y FERRETERIA

Surtido especial en artículos de
 almacén, ferretería, cristalería,
 pinturas y libreras

91 a 95 CALLE 25 DE MAYO 21 a 3
 MINAS